

Página 1 de 7

30

RESOLUCIÓN No. 0037

"POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES COLECTIVAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de la delegación conferida a través de la Resolución Rectoral No. 000152 del 07 de octubre de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del artículo 69 de la Constitución Política y en desarrollo de la Autonomía universitaria concordante con el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, las universidades se rigen por sus propios reglamentos y estatutos.

Que mediante Resolución No. 000152 del 07 de octubre de 2019, se delegó en el Vicerrector Administrativo y Financiero, la función de conferir, prorrogar, suspender y terminar las situaciones administrativas de los miembros del personal administrativo de los niveles Asesor, Ejecutivo, Profesional, Técnico y Asistencial de la Universidad de Cundinamarca.

Que el Consejo Superior de la Universidad de Cundinamarca, mediante Acuerdo 043 del 24 de noviembre de 2016, reglamento el disfrute de las vacaciones colectivas del personal administrativo y docente de vinculación especial estableciendo:

Artículo 1°. "Las vacaciones a que tiene derecho el personal administrativo y docente de vinculación especial de la Universidad de Cundinamarca, se concederá entre la 1era semana del mes de enero, 4ta semana del mes de junio y 4ta semana del mes de diciembre de cada año".

Artículo 2°. Los servidores públicos docentes y administrativos de la Universidad de Cundinamarca que no haya completado el año de servicio podrán disfrutar del periodo de vacaciones colectivas autorizando por escrito al Tesorero de la institución para que, en caso que su retiro se cause antes de completar el año de labor se descuente de sus emolumentos y prestaciones el valor recibido por descanso vacacional y prima de vacaciones.

Que mediante el Acuerdo 007 de 2017, el periodo correspondiente a mitad de año fue modificado para el disfrute durante la 4ta semana del mes junio.

Que el Artículo 8 del Decreto Ley 1045 de 1978, establece que los empleados públicos y los trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio.

Que conforme a lo anterior es necesario conceder el termino de vacaciones colectivas de diez (10) días hábiles entre la 4ta semana de diciembre y 1era de enero y cinco (5) días hábiles en la 4ta semana del mes de junio.

Que en mérito de lo expuesto,





Página 2 de 7

30

RESOLUCIÓN No. 0037

"POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES COLECTIVAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder quince (15) días de vacaciones colectivas al Personal Administrativo de Planta de la Universidad de Cundinamarca, cuyo disfrute será así:

- a) Diez (10) días hábiles entre veintitrés (23) de diciembre de 2019 al ocho (08) de enero de 2020.
- b) Cinco (5) días hábiles cuyo disfrute será durante la 4ta semana del mes de junio de 2020.

SEDE FUSAGASUGÁ:

ALVARADO CASTILLO MARISOL: Jefe de Recursos Físicos y Servicios Generales, por el periodo comprendido entre el 23 de enero de 2019 al 22 de enero de 2020.

ARÉVALO VALDÉS SONIA: Secretaria Auxiliar, por el periodo comprendido entre el 19 de octubre de 2019 al 18 de octubre de 2020.

BARRAGÁN ARDILA CATALINA: Jefe Oficina de Educación Virtual y a Distancia, por el periodo comprendido entre el 21 de agosto de 2019 al 20 de agosto de 2020.

CÁRDENAS HERRERA ALBERTO: Secretario Auxiliar, por el periodo comprendido entre el 19 de octubre de 2019 al 18 de octubre de 2020.

CASTILLO ORDOÑEZ MARÍA CONSUELO: Directora Programa, por el periodo comprendido entre el 1° de febrero de 2019 al 31 de enero de 2020.

CELY RUGE CARLOS ARTURO: Secretario Auxiliar, por el periodo comprendido entre el 3 de julio de 2019 al 2 de julio de 2020.

CORREA ALFONSO JOSÉ DEL CARMEN: Director Planeación Institucional, por el periodo comprendido entre el 9 de noviembre de 2019 al 8 de noviembre de 2020.

CHAVARRO ARANZALES DAVID ENRIQUE: Jefe Unidad de Apoyo Académico, por el periodo comprendido entre el 12 de septiembre de 2019 al 11 de septiembre de 2020.

DIAZ GOMEZ DARWIN ANDRES: Director de Programa, por el periodo comprendido entre el 8 de abril de 2019 al 7 de abril de 2020.

ESPINOZA GALAN VICTOR ELIGIO: Director de Programa, por el periodo comprendido entre el 23 de enero de 2019 al 22 de enero de 2020. [☉]





Página 3 de 7

30

RESOLUCIÓN No. 0037

"POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES COLECTIVAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

FLORIÁN DAZA CLAUDIA CONSTANZA: Secretaria Ejecutiva, por el periodo comprendido entre el 5 de septiembre de 2019 al 4 de septiembre de 2020.

GIL CHAVES LUZ ANGELA: Director de Postgrados, por el periodo comprendido entre el 14 de septiembre de 2019 al 13 de septiembre de 2020.

GOMEZ FONTECHA CAROLINA: Director de Control Interno, por el periodo comprendido entre el 03 de diciembre de 2019 al 02 de diciembre de 2020.

HERRERA SUAREZ PEDRO ORLANDO: Auxiliar de Servicios Generales II, por el período comprendido entre el 15 mayo de 2019 al 14 de mayo de 2020.

IRIARTE GARCÍA NOHORA DE JESÚS: Secretaria Auxiliar, por el período comprendido entre el 9 de febrero de 2019 al 8 de febrero de 2020.

JAIMES ACOSTA HENDERSON: Tesorero General, por el periodo comprendido entre el 02 de mayo de 2019 al 01 de mayo de 2020.

JIMÉNEZ NIETO RICARDO ANDRÉS: Director de Bienes y Servicios, por el período comprendido entre el 20 de enero de 2019 al 19 de enero de 2020.

JIMÉNEZ PÁEZ LUIS ORLANDO: Técnico Administrativo IV, por el período comprendido entre el 20 de enero de 2019 al 19 de enero de 2020.

LONDOÑO AGUIRRE VICTOR HUGO: Director de Autoevaluación y Acreditación, por el periodo comprendido entre el 10 de septiembre de 2019 al 09 de septiembre de 2020.

MELO RODRIGUEZ CAROLINA: Jefe Oficina de Comunicaciones, por el periodo comprendido entre el 25 de abril de 2019 al 26 de abril de 2020.

MORA GARCÍA JEIMY CATALINA: Secretaria Ejecutiva, por el período comprendido entre el 3 de abril de 2019 al 2 de abril de 2020.

MORALES FUNEZ ADRIANA DEL CARMEN: Directora Financiera, por el periodo comprendido entre el 10 de noviembre de 2019 al 09 de noviembre de 2020.

MOYA GONZALEZ MARIA MARGARITA: Director de Bienestar Universitario, por el periodo comprendido entre el 18 de julio de 2019 al 17 de julio de 2020.

MUÑOZ OSPINA CARLOS ARTURO: Auxiliar de Servicios Generales II, por el período comprendido entre el 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020.

ORTIZ GONZALEZ EDUARDO: Director de Programa, por el periodo comprendido entre el 23 de enero de 2019 al 22 de enero de 2020.

Eul

Página 4 de 7

30

RESOLUCIÓN No. 0037

"POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES COLECTIVAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

PACHÓN CASTILLO IVÓN NATHALIA: Profesional Universitario II, por el periodo comprendido entre el 4 de septiembre de 2019 al 3 de septiembre de 2020.

PARDO FORERO DERLY MARIELA: Secretaria Auxiliar, por el período comprendido entre el 22 de agosto de 2019 al 21 de agosto de 2020.

PARDO ROJAS GLADYS STELLA: Secretaria Ejecutiva, por el período comprendido entre el 3 de diciembre de 2019 al 2 de diciembre de 2020.

PEÑALOZA MARTÍNEZ JENNY ALEXANDRA: Jefe Oficina de Compras, por el período comprendido entre el 5 de febrero de 2019 al 4 de febrero de 2020.

RAMIREZ MONTES JUAN MANUEL: Director Jurídico, por el periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020.

RÍOS SÁENZ RICARDO: Operario, por el período comprendido entre el 11 de abril de 2019 al 10 de abril de 2020.

ROBAYO BENÍTEZ ÁNGELA ANDREA: Secretaria Auxiliar, por el período comprendido entre el 3 de febrero de 2019 al 2 de febrero de 2020.

RODRÍGUEZ OLARTE BLANCA NUBIA: Profesional Universitario II, por el período comprendido entre el 1º de febrero de 2019 al 31 de enero de 2020.

ROMERO LOZANO HERNEY: Director de Programa, por el periodo comprendido entre el 23 de enero de 2019 al 22 de enero de 2020.

RUIZ ORTIZ ALBENIZ: Secretaria Auxiliar, por el periodo comprendido entre el 19 de septiembre de 2019 al 18 de septiembre de 2020.

RUIZ VARGAS EFRAÍN: Operario, por el periodo comprendido entre el 12 de abril de 2019 al 11 de abril de 2020.

SUAREZ QUIÑONEZ ALBERTO: Auxiliar de Servicios Generales III, por el período comprendido entre el 26 de septiembre de 2019 al 25 de septiembre de 2020.

VARGAS JIMÉNEZ ÁNGEL ROQUE: Operario, por el período comprendido entre el 3 de febrero de 2019 al 2 de febrero de 2020.

VÉLEZ LUISA: Secretaria Auxiliar, por el periodo comprendido entre el 16 de julio de 2019 al 15 de julio de 2020.

SECCIONAL GIRARDOT

CELIS MEJÍA LINA MARÍA: Secretaria Auxiliar, por el período comprendido entre el 18 de marzo de 2019 al 17 de marzo de 2020.

cul



Página 5 de 7

30

RESOLUCIÓN No. 0037

"POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES COLECTIVAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

MENDEZ FORERO JUAN CARLOS: Director de Seccional, por el periodo comprendido entre el 14 de agosto de 2019 al 13 de agosto de 2020. ROJAS YANET PATRICIA: Profesional Universitario II, por el período comprendido entre el 2 de marzo de 2019 al 1° de marzo de 2020.

SUAREZ ALBARRACÍN MAURICÍO: Secretario Auxiliar, por el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020.

EXTENSIÓN CHÍA

LOPEZ MORENO JHONATAN ALEXANDER: Secretario Auxiliar, entre el periodo comprendido entre el 18 de abril de 2019 al 17 de abril de 2020.

PEREZ VELASQUEZ JOSE NORBERTO: Coordinador Centro de Ayudas Audiovisuales y Publicaciones (CAAP), por el periodo comprendidos entre el 05 de septiembre de 2019 al 04 de septiembre de 2020.

RIVERA HERNÁNDEZ JULIÁN RICARDO: Almacenista, entre el periodo comprendido entre el 18 de julio del 2019 al 17 de julio del 2020.

TAUTIVA REYES JENNY ALEJANDRA: Técnico Administrativo I, por el período comprendido entre el 2 de marzo de 2019 al 1° de marzo de 2020.

EXTENSIÓN FACATATIVÁ

ACOSTA MURILLO NELSON BAYARDO: Operario, por el periodo comprendido entre el 18 de diciembre de 2019 al 17 de diciembre de 2020.

CHAPETON GOMEZ BARBARA PATRICIA: Secretaria Auxiliar, por el periodo comprendido entre el 12 de octubre de 2019 al 11 de octubre de 2020.

GÓMEZ RAMÍREZ CARLOS FERNANDO: Director Administrativo Extensión, por el período comprendido entre el 22 de enero de 2019 al 21 de enero de 2020.

GUZMAN ROMERO DANNY CAROLINA: Auxiliar Servicios Generales III, por el periodo comprendido entre el 05 de marzo de 2019 al 04 de marzo de 2020.

MUÑOZ CRUZ TERESA DEL PILAR: Secretaria Auxiliar, por el período comprendido entre el 18 de marzo de 2019 al 17 de marzo de 2020.

PARRA GONZÁLEZ JAIME ORLANDO: Director de Programa, por el período comprendido entre el 20 de septiembre 2019 al 19 de septiembre de 2020.

TORRES SOTO NORMA JAIDY: Secretaria Auxiliar, por el período comprendido entre el 17 de marzo de 2019 al 16 de marzo de 2020.

and a



Página 6 de 7

30

RESOLUCIÓN No. 0037

"POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES COLECTIVAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

EXTENSIÓN SOACHA

BURGOS SANDOVAL JESSICA LIZETH KATHERINE: Secretaria Auxiliar, por el período comprendido entre el 7 de julio de 2019 al 6 de julio de 2020.

HERNÁNDEZ MORENO FERNANDO: Profesional Universitario III, por el período comprendido entre el 5 de febrero de 2019 al 4 de febrero de 2020.

GIL SANABRIA FABIO JULIO: Director Administrativo de Extensión, por el período comprendido entre el 15 de enero de 2019 al 14 de enero de 2020.

GONZÁLEZ SÁNCHEZ CLAUDIA SOFÍA: Técnico Administrativo IV, por el período comprendido entre el 3 de marzo de 2019 al 2 de marzo de 2020.

ORTIZ VALENCIA LUIS CARLOS: Auxiliar de Servicios Generales II, por el período comprendido entre 27 de enero de 2019 al 26 de enero de 2020.

ORDOÑEZ FONSECA FREDI FERNANDO: Oficial de Mantenimiento, por el periodo comprendido entre el 8 de agosto de 2019 al 7 de agosto de 2020.

ROMERO SANTO MALDIRIS DEL CARMEN: Secretaria Auxiliar, por el período comprendido entre el 9 de febrero de 2019 al 8 de febrero de 2020.

SECCIONAL UBATE

BENÍTEZ MOLINA DORA NURIS: Profesional Universitario II, por el periodo comprendido entre el 16 de junio de 2019 al 15 de junio de 2020.

FLECHAS MONTAÑO MIGUEL ALEJANDRO: Director de Seccional, por el periodo comprendido entre el 06 de marzo de 2019 al 05 de marzo de 2020.

EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ

GALEANO PUENTES LUISA FERNANDA: Secretaria Auxiliar, por el período comprendido entre el 7 de mayo de 2019 al 6 de mayo de 2020.

TORRES SANDOVAL JUAN CARLOS: Director Administrativo Extensión Zipaquirá, por el período comprendido entre el 20 de octubre de 2019 al 19 de octubre de 2020.

ARTICULO SEGUNDO: Los funcionarios relacionados en el artículo primero de la presente resolución deberán reintegrarse a sus labores el nueve (9) de enero de 2020.

ARTÍCULO TERCERO: Los funcionarios relacionados en el artículo primero de la presente Resolución deberán autorizar por escrito al Tesorero de la Universidad para que, en caso de que su retiro se cause antes de completar el año de labor,

evel



Página 7 de 7

30

RESOLUCIÓN No. 0037

"POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES COLECTIVAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

se descuente de sus emolumentos y prestaciones el valor recibido por vacaciones y prima de vacaciones, una vez publicada esta Resolución, la autorización deberá ser presentada dentro de los cinco (5) días siguientes, de lo contrario el valor por concepto de vacaciones no será incluido en nómina.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Fusagasugá, a los __2 DIC. 2019

MYRIAM LUCIA SANCHEZ GUTIERREZ
Vicerrector Administrativo y Financiero

Proyectó: FERNANDO ANDRES TORRES DUSSAN TOUR

Profesional I

LUZ ETELVINA LOZANO SOTO

Director de Talento Humano

Aprobo: JUAN MANUEL RAMÍREZ MONTES

Director Juridico

12-53.3

Revisó.

END